

## HECHOS RELEVANTES

### Hechos esenciales para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

- a) En sesión ordinaria de Directorio de la sociedad matriz celebrada el 26 de Enero del año 2010, el directorio, por la unanimidad de sus miembros, acordó que Copefrut Trading Company Limited, (filial de Copefrut S.A.) suscriba la totalidad de las 30.000 acciones Clase B de la sociedad extranjera constituida en Islas Vírgenes Británicas, denominada Energy Equities, Inc. De esta suscripción se cancelaron 13.115 acciones con dación de pago del 49,1% de las acciones que esta sociedad tiene en la sociedad chilena Copefrut Agrícola S. A. por las restantes 16.885 acciones existe una opción preferente para Copefrut Trading Co. Ltd. para adquirirlas.

Como resultado de esta suscripción y pago, Energy Equities, Inc. es propietaria del 99% de la composición accionaria de Copefrut Agrícola S.A. y el 1% de la misma es de Copefrut S.A.

- b) En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada con fecha 30 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:
1. Celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas de Accionistas el día 27 de Abril de 2010, con el objeto de pronunciarse sobre lo siguiente:
    - Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009.
    - Distribución de la utilidad del ejercicio
    - Designación de Auditores Externos
  2. Celebrar la Junta Extraordinaria de Accionistas, el mismo día, con la siguiente tabla:
    - Capitalizar utilidades no repartidas año 2009
    - Capitalizar Amortización Mayor Valor de Inversiones 2009
- c) En respuesta a Circular N. 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha de 7 de Abril de 2010, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo el 30% de la utilidad líquida del Ejercicio 2009, el cual asciende a US\$ 2.223.913,22, lo cual significa un valor de US\$ 34,17987 por acción.
- d) En respuesta a Oficio Circular N.597 de fecha 14 de Abril de 2010 relacionado con Oficio Circular N.64 de fecha 05 de Enero de 2010, se informó que el Pacto de Accionistas no ha sufrido modificaciones a la fecha.
- e) Con fecha 27 de Abril de 2010, se celebró la 19ª. Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Matriz, en la cual se aprobaron los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009 y el reparto de dividendos correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2009, ascendente a US\$ 2.223.913,22 (US\$ 34,17987 por acción).

Además se acordó capitalizar la amortización de Mayor Valor de Inversiones de US\$ 34.117,48 y el saldo de utilidad líquida del ejercicio de US\$ 5.189.130,85.

- f) Con fecha 27 de Abril de 2010 se celebró la 26ª. Junta General de Accionistas de Central Frutícola Curicó S.A., aprobándose los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009, el cual reflejó una utilidad de US\$ 127.089,74.
- g) Con fecha 28 de Abril de 2010 se celebró la 21ª Junta General de Accionistas de Cenkiwi S.A., aprobándose los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y el reparto de dividendos de US\$ 12.516,86 (US\$ 0,08345 por acción) y capitalizándose el resto de la utilidad de US\$ 29.206,02.

**h)** En respuesta a Oficio Circular N. 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 1 de Marzo de 2010, sobre los efectos producidos en la situación financiera de Copefrut S.A. como resultado del terremoto, informamos lo siguiente:

- Infraestructura propia: No se han identificado daños estructurales, se encuentra en proceso de evaluación.
- Infraestructura de terceros: Daños en frigoríficos de terceros que afectan la capacidad de almacenamiento de la fruta.
- Daños en la fruta: Se identifican daños en fruta procesada y embalada y fruta en stock que presenta daños por golpes.
- Recepción de fruta y proceso
- Despacho a los mercados: Sujeto al nivel de infraestructura de puertos, en lo que refiere a transporte marítimo y terrestre.

En cuanto a seguros, podemos señalar que tenemos vigente seguros por: daños propios y avería de maquinarias, incendio, existencia de fruta, perjuicio por paralización, seguro de transportes terrestre y marítimo, instalaciones electrónicas, etc.

**i)** En sesión ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2010, el Directorio aprobó fijar las políticas transitorias de habitualidad de conformidad con las letras b) del artículo 147 de la Ley 18.046.

Se entenderá por operaciones habituales de COPEFRUT S.A., aquellas que ésta realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro y que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la sociedad. Las operaciones con partes relacionadas deberán tener siempre por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación.

Esta política entrará en vigencia a contar del 31 de Marzo de 2010 y durará hasta el directorio ordinario anterior a la junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2011.

**j)** Con fecha 02 de julio de 2010, Copefrut S.A. informó a la SVS que el Director Sr. Gerardo Moreno Urzúa y su cónyuge doña Cecilia Rodríguez Aránguiz, quienes pertenecen al Grupo Controlador, formaron una nueva Sociedad denominada Inversiones Paso Ancho Limitada, aportando las acciones que poseían en Copefrut S.A. de 2.021 el primero y 671 la segunda. La nueva Sociedad Inversiones Paso Ancho Limitada se incorporó con la totalidad de las acciones que suman 2.692 al Pacto Controlador del total de acciones de Copefrut S.A.

**k)** Con fecha 29 de Julio de 2010 fue promulgada la ley que aumenta el Impuesto de Primera Categoría de manera transitoria para los años calendario de 2011 y 2012. Este incremento en la tasa corresponde a un aumento del 20% para la tasa impuesto para el año calendario 2011 y un 18,5% para el año calendario 2012. La Sociedad ha valorizado los impuestos diferidos utilizando la tasa de 20% para el corto plazo y 17% para las partidas que se esperan pagar en el largo plazo.

El efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, por haber valorizado los impuestos diferidos de corto plazo producto de este incremento en la nueva tasa de impuestos de primera categoría fue de MUS\$ 598 con cargo a resultados.

**l)** En sesión de Directorio celebrada el día 26 de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó que la determinación de la utilidad distribuable de la sociedad a sus accionistas, considerará los resultados del ejercicio que se refleja en la cuenta contable “Ganancia(Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora”, menos las variaciones significativas en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas y que correspondan a resultados netos de impuestos que se hayan generado con motivo de valuaciones de activos y/o pasivos a valor razonable.

- m)** Con fecha 29 de Noviembre de 2010, la sociedad Inversiones Frutícolas S.A. constituida por los accionistas Frutícola José Soler S.A., Inversiones Paso Ancho Ltda. y Agrícola Ana María S.A., lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Copefrut S.A., ofreciendo adquirir 65.065 acciones emitidas por Copefrut S.A., representativas del 100% de su capital accionario.

Se indicó en la respectiva comunicación, que los accionistas del Oferente eran accionistas de Copefrut S.A. con una participación accionaria en conjunto del 38,74%, los que, a su vez, eran miembros del grupo controlador de Copefrut S.A., formado por las partes del Pacto de Accionistas de Copefrut S.A. de 12 de Mayo de 2008, que son Frutícola José Soler S.A. y relacionados (Grupo Soler Ruiz) ; Inversiones Paso Ancho Ltda. y relacionados (Grupo Moreno) ; y Agrícola Ana María S.A. y relacionados (Grupo Crispi Soler). A través del Pacto, el grupo controlador reúne en conjunto 34.800 acciones, representativas del 53,48% del capital de Copefrut S.A.

El precio acordado y ofrecido por el oferente fue de US\$ 1.198,80 por cada acción. Fue condición esencial para la declaración de éxito de la oferta pública que, en conjunto, al día 29 de diciembre de 2010, se hubieran recibido aceptaciones que comprendieran al menos 18.943 acciones, equivalentes al 29,11% del capital de Copefrut S.A.

El resultado de la OPA, fue publicado con fecha 31 de diciembre de 2010 y fue de 29.798 acciones adquiridas, por un valor total de US\$ 35.721.842, representativas del 45,80% de su capital a esa fecha.-  
Acorde dicho resultado y dado que en la propiedad de Inversiones Frutícolas participan miembros del grupo controlador de Copefrut, integrado por las partes del Pacto de Accionistas de 12 de mayo de 2008, producto de la Oferta el referido grupo controlador pasó a reunir en conjunto, incluyendo a través del Oferente, 64.239 acciones de Copefrut representativas del 98,73% de su capital a esta fecha.

El Oferente financió la compra con recursos de sus accionistas y con un financiamiento bancario contratado para este efecto.

Lo informado por el oferente como plan de negocios para Copefrut S.A. contempló la intención de vender algunos predios agrícolas en Chile y la totalidad de los activos forestales que mantiene en Uruguay, y de reorganizar las filiales con activos destinados al proceso de frío y embalaje de productos que comercializa la compañía con el objeto de concentrar en ella la propiedad y gestión de esas actividades.

El plan de negocios indicó también que Copefrut S.A. se transformaría en sociedad anónima cerrada y que suscribiría los contratos necesarios para que Copefrut S.A. asumiera y garantizara la totalidad de las obligaciones derivadas del financiamiento bancario obtenido por el oferente para los efectos de dicha operación.

Finalmente se informó que no se contempla realizar cambios distintos de los mencionados en este plan de negocios.

- n)** En sesión de Directorio de fecha 28 de Diciembre de 2010, se acordó poner en venta los terrenos y bosques de eucaliptus de la filial Forestal Copefrut S.A.
- ñ)** Durante el presente ejercicio, no se han producido otros hechos relevantes.